

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Homerooteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de un suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Aranjuez, por un importe total de 9.920.772 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 27 de octubre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las Oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—1.241)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Negociado de Contratación)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de alumbrado público en diferentes calles del casco urbano de Canencia de la Sierra, primera fase, ejecutadas por don Enrique Carrión Meroño, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—15.443)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de alumbrado público en diferentes calles del casco urbano de Canencia de la Sierra, segunda fase, ejecutadas por don Enrique Carrión Meroño, se hace público, por medio del

presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—15.444)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de ampliación del proyecto de alumbrado público de la carretera de acceso a Brunete, ejecutadas por don Enrique Carrión Meroño, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—15.445)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión administrativa para la explotación de la cafetería sita en el Centro Cultural de la Villa de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna; y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.402)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia del Cerro de las Cañas.

Tipo: 366.567 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 7.332 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia del Cerro de las Cañas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.400)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional del barrio de las Cárcavas (segunda fase).

Tipo: 24.052.144 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y año y medio de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 200.261 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional del barrio de las Cárcavas (segunda fase), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.401)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Vicálvaro.

Tipo: 18.088.298 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y una año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 170.442 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Vicálvaro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

ridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.403)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia de Valderribas.

Tipo: 141.282 pesetas. Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 2.826 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia de Valderribas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.404)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las colonias de la Argentina y del Porvenir.

Tipo: 3.436.398 pesetas. Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 56.546 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las colonias de la Argentina y del Porvenir, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

ridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.405)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Hermanos Trueba (parcial).

Tipo: 471.957 pesetas. Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 9.440 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Hermanos Trueba (parcial), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.406)

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales —, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Re-

glamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPTE. NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Impuesto sobre Sociedades

4.088/77. — Automotriz Exportadora, Sociedad Anónima.—Puerta del Sol, 13. 1970.

4.109/77.—Comexterno, S. A.—Monte-ra, 25 y 27.—1969.

4.110/77.—Bakins, S. A.—Alcalá, 93. 1969.

4.111/77.—Coinsa, S L.—Zurbano, 21. 1969.

4.112/77.—Regin y Jesús Pérez Pérez, C. B.—28 de Marzo, 2.—1969.

4.113/77.—Transportes Asociados Internacionales, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—1969.

4.114/77.—Hispano Alemana de Transformación de Superficies, S. A.—Marqués del Riscal, 2.—1970.

4.115/77.—Hispano Alemana de Transformación de Superficies, S. A.—Marqués del Riscal, 2.—1971.

4.116/77.—Perforaciones Oxitérmicas, Sociedad Anónima.—Duque de Sesto, 30. 1970.

4.117/77.—Trier, S. A.—Virgen del Portillo, 39.—1965.

4.118/77.—Trier, S. A.—Virgen del Portillo, 39.—1966.

4.119/77.—Las Macenas, S. A.—Moralzarzal (Ciudad Satélite Mirasierra). — 1971.

4.120/77.—Las Macenas, S. A.—Moralzarzal (Ciudad Satélite Mirasierra). — 1970.

4.121/77.—Jalca, S. L.—López de Aranda, 10.—1971.

4.122/77.—Jalca, S. L.—López de Aranda, 10.—1970.

4.123/77.—Construcciones y Edificaciones Bocasa, S. A.—Fuencarral, 13.— 1971.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1977. (Firmado.) (G. C.—9.738)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Invergala, S. A.", actividad galería comercial, que tuvo su último domicilio conocido en calle Sorgo, números 57-59, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.773/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 305.510 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 12.332 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado.) (G. C.—9.740)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "C. B. A. Construcciones", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Claudio Coello, número 86, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.904/1977, por un importe de cuotas del Régimen General de 453.848 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 95.730 pesetas, es decir un total de 549.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado.) (G. C.—9.741)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa José Manuel Martínez Abril, actividad confecciones industriales, que tuvo su último domicilio conocido en avenida Monforte de Lemos, número 105, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.188/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 541.123 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 12.508 pesetas, es decir un total de 553.631 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado.) (G. C.—9.742)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa José López Mercader, actividad siderometalurgia, que tuvo su último domicilio conocido en calle Grafito, número 25, de Torrejón de Ardoz (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.219/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 1.346.119 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 220.487 pesetas, es decir un total de 1.566.605 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado.) (G. C.—9.743)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Contratas Aulecia", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Antonio Morales, número 3, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.441/77 y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 311.459 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte

que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.744)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Tricolor, S. A.", actividad pintura de construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Cartagena, número 70, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.440/77 y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 221.126 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.745)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Bally Ibérica, S. A.", actividad maquinaria automática, que tuvo su último domicilio conocido en Camino de las Industrias, s/n., de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.218/77, por un importe de 504.662 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 38.320 pesetas, es decir un total de 542.982 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.746)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Antonio Calvo García, actividad comercio, que tuvo su último domicilio conocido en calle Conde Rodríguez San Pedro, 22, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.810/77, por un importe de 318.847 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 11.664 pesetas, es decir un total de 330.511, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.747)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Papirola-Mercedes Varela Fraga", actividad prensa, que tuvo su último domicilio conocido en calle Doctor Esquerdo, número 155-B, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 1.620/1977, por un importe de 253.578 pesetas y pri-

mas de accidentes de trabajo, por un importe de 4.352 pesetas, es decir un total de 257.930 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.748)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Richard Films", actividad cinematografía, que tuvo su último domicilio conocido en calle Almagro, número 11, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.076/77, por un importe de 321.849 pesetas, es decir un total de 10.787 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.749)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Richard Films", actividad cinematografía, que tuvo su último domicilio conocido en calle Almagro, número 11, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.077/77, por un importe de 1.199.857 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.750)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Richard Films", actividad cinematografía, que tuvo su último domicilio conocido en calle Almagro, número 11, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.078/77, por un importe de 1.090.554 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.751)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Trébol", actividad cinematográfica, que tuvo su último domicilio conocido en avenida José Antonio, número 70, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.046/77, por un importe de

cuotas del Régimen General de 298.885 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 17.437 pesetas, es decir un total de 316.322 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.752)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Aceros Moldeados Aleados, Sociedad Anónima", actividad fundición, que tuvo su último domicilio conocido en calle Solana, s/n., de Torrejón de Ardoz (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 1.239/77, por un importe de 5.744.230 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 1.212.863 pesetas, es decir un total de 6.957.093 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.753)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Propietarios "Ciudad San Ramón".

Con domicilio en: Club Náutico San Ramón, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Representada por: Don Ramón Carranza López-Chaves.

Con domicilio en: Calle Ibiza, número 30, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 15.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Términos municipales en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. (Referencia 13.824/77.)

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

(G. C.—9.733) (O.—15.306)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

**Delegación Provincial
de Madrid**

Sección de Industria

**CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
PARA EL SERVICIO PUBLICO DE
SUMINISTRO DE GAS PROPANO**

Peticionario: Don Ricardo José Iglesias Gil, en nombre y representación de la sociedad "Geral Gas, S. A.", con domicilio social en Alcorcón (Madrid), calle Porto Alegre, números 6 y 8, solicita:

1.º Expediente GLP 585/77.—Concesión y autorización administrativa para el suministro de gas propano al Conjunto Urbano Residencial "Parque Tebas", situado en el término municipal de Humanes (Madrid), mediante una instalación, de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 11.500 litros de capacidad cada uno para la fase primera, dos depósitos de 17.020 litros de capacidad cada uno para la fase segunda y dos depósitos de 17.020 litros de capacidad cada uno para la fase tercera, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 76 viviendas en la fase primera, 124 viviendas en la fase segunda y 104 viviendas en la fase tercera.

El presupuesto importa la cantidad de 2.284.791 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

2.º Expediente GLP 586/77.—Concesión y autorización administrativa para el suministro de gas propano al Conjunto Residencial "Niza", situado en el término municipal de Móstoles (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 58.400 litros de capacidad cada uno, así como vaporizador, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 656 viviendas.

El presupuesto importa la cantidad de 7.418.795 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

3.º Expediente GLP 587/77.—Concesión y autorización administrativa para el suministro de gas propano al Conjunto Urbano Residencial "Biarritz", situado en el término municipal de Móstoles (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 19.280 litros de capacidad cada uno en la zona primera y otros tres depósitos enterrados de 17.020 litros de capacidad cada uno en la zona segunda, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 140 viviendas en la zona primera y 130 viviendas en la zona segunda, o sea un total de 270 viviendas.

El presupuesto importa la cantidad de 3.053.158 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, Decreto 2913/1973, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar proyecto en competencia o escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la

publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 2 de noviembre de 1977.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—9.879) (O.—15.447)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.611 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Marco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 85. — 1967. — 82.789 pesetas. — 76-8-1296-14129.

Humantas Médicas, S. A. — Paseo del Doctor Esquerdo, 176. — 1969-1971. — 23.748 pesetas. — 76-8-1306-20712.

Fagija, S. A. — Avenida de José Antonio, 57. — 1972. — 38.164 pesetas. — 76-8-1315-22102.

Estudios y Proyectos Kabana, S. A. — Reina Victoria, 17. — 1971. — 9.068 pesetas. — 76-8-1327-23595.

Relación número 3.526 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL - EXPTE. ALTAS DIV. Y PARTI.

Mac, Empresa Constructora, S. A. — Víctor Pradera, 37. — 1967. — 54.529 pesetas. — 76-8-1617-14556.

E. P., Sistemas Decorativos, S. L. — Félix Boix, 9. — 1968-69. — 21.457 pesetas. — 76-8-1623-20208.

Relación número 3.612 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Financiera Unión, S. A. — Paseo del Prado, 16. — 1972. — 6.237 pesetas. — 76-8-1721-1047.

Financiera Unión, S. A. — Paseo del Prado, 16. — 1971. — 7.128 pesetas. — 76-8-1722-1047.

Antonio Galán Acostas, S. A. — Meléndez Valdés, 5. — 1970. — 225.720 pesetas. — 76-8-1733-5077.

Industrial Embotelladora. — Espronceda, 32. — 1968-70. — 141.782 pesetas. — 76-8-1737-10404.

Relación número 4.020 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL - EXPEDIENTES.

Antonio Galán Acostas, S. A. — Meléndez Valdés, 5. — 1968. — 95.040 pesetas. — 76-8-1828-5077.

San Germán, S. A. — Amaniel, 28. — 1971-72. — 127.193 pesetas. — 76-8-1834-7897.

A. B. Recherches y Expansión Terapéutica Europea, S. A. — Martínez Izquierdo, 37. — 1969-70. — 44.550 pesetas. — 76-8-1848-18833.

Relación número 4.022 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL-EXPEDIENTES.

Inmobiliaria Hortaleza, S. A. — Fuencarral, 77. — 1971. — 136.336 pesetas. — 76-8-1997-6529.

Lozoyuela, S. A. — Castillo Piñero, 6. — 1969. — 22.701 pesetas. — 76-8-2020-7887.

Medicif, S. A. — María de Molina, 62. — 1971-72. — 17.805 pesetas. — 76-8-2022-8101.

Amegauto, S. A. — General Pardiñas, número 89. — 1969. — 42.025 pesetas. — 76-8-2023-8649.

Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A. — Costanilla de los Angeles, 6. — 1968. — 24.439 pesetas. — 76-8-2033-9391.

Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A. — Costanilla de los Angeles, 6. — 1969. — 44.700 pesetas. — 76-8-2034-9391.

Relación número 4.023 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL-EXPEDIENTES.

Ibérica de Importación, S. A. — Cañizares, 5. — 1969. — 104.040 pesetas. — 76-8-2047-10767.

Alvigüe, S. A. — Fernando el Católico, 80. — 1970. — 22.956 pesetas. — 76-8-2066-13548.

Fricar, S. A. — San Mario, núm. 25. — 1969-70-71. — 131.979 pesetas. — 76-8-2068-13617.

Inmobiliaria Ciudadcampo, S. A. — Conde de Aranda, 14. — 1972. — 96.588 pesetas. — 76-8-2075-15143.

Proyectos y Cimentaciones, S. A. — Puerta del Sol, 9. — 1968. — 22.430 pesetas. — 76-8-2077-14965.

Inmobiliaria Ciudadcampo, S. A. — Conde de Aranda, 14. — 1970. — 7.277 pesetas. — 76-8-2082-15143.

Relación número 4.024 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL - EXPEDIENTES ALTAS.

Larry Casinos, S. L. — Alonso Cano, número 67. — 1969-70. — 45.401 pesetas. — 76-8-2090-15395.

Internacional de Comercio y Navegación, S. A. — Bravo Murillo, 23. — 1970-1971. — 2.789 pesetas. — 76-8-2108-17996.

Reparsa, S. A. — Goya, 11. — 1970. — 26.730 pesetas. — 76-8-2114-18223.

Importación Recursos Servicios Marketing, S. A. — Hermosilla, 100. — 1968. — 84.840 pesetas. — 76-8-2119-18552.

Relación número 3.563 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Inmobiliaria Eresma, S. A. — Guzmán el Bueno, 70. — 1974. — 2.970 pesetas. — 76-1-853-18011.

Relación número 3.607 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Jesús Pizarro Sánchez. — General Moscardó, 10. — 1975. — 140 pesetas. — 76-1-902.

Relación número 3.608 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Victoria Luisa Cifuentes Ayora. — Reina Mercedes, 1. — 1975. — 360 pesetas. — 76-1-1274-sin número.

Relación número 3.609 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Sociedad Minera Central, S. A. — Pez Austral, 10. — 1975. — 756 pesetas. — 76-1-1430-27420.

Relación número 3.565 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA Y MULTA.

Inmobiliaria Eresma, S. A. — Guzmán el Bueno, 70. — 1974. — 12160.

Relación número 3.619 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA.

Jesús Pizarro Sánchez. — General Moscardó, 10. — 1975. — 7 pesetas. — 12209.

Relación número 3.620 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA.

Victoria Luisa Cifuentes Ayora. — Reina Mercedes, 1. — 1975. — 18 pesetas. — 12231.

Relación número 3.621 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA.

Sdad. Minera Central, S. A. — Pez Austral, 10. — 1975. — 38 pesetas. — 12354.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS CAPITAL - LIQUIDACIONES.

Royal Nederland For Narbour Works Societe des Grands Trabeaux de L'Est y Sociedad Anónima. — Zurbano, 23 (Madrid). — 1970. — 2.439.112 pesetas. — 15-368.

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—382)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 36-A/1977

Don Fernando García Viñal solicita instalación de un depósito de G. L. P. de 1.890 kilogramos de capacidad para usos domésticos en la parcela 2, polígono 41 de la Urbanización "Las Lomas".

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Boadilla del Monte, 24 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.627) (O.—15.228)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Pedro Gervasio Rebollo Toro ha solicitado licencia para instalar una fábrica de piedra artificial en la calle de las Fábricas, parcela 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 19 de octubre de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.628) (O.—15.229)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña María del Pilar Zazo de Frutos ha solicitado licencia para instalar una academia de arte, pintura, dibujo, danza y música en avenida José Antonio, 2, torre 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 22 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.630) (O.—15.231)

Don Tomás Sánchez Muñoz solicita autorización para instalar venta menor de confecciones para señoras, caballeros y niños en calle Huertas, núm. 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 22 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.631) (O.—15.232)

Don Calixto Galindo Martín solicita autorización para instalar auto-escuela en calle Camorro, número 8, local A.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.632) (O.—15.233)

Don Olegario Díez Redondo solicita autorización para instalar venta menor de juguetes ordinarios y baratijas en calle Princesa, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.633) (O.—15.234)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 20 de octubre de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.629) (O.—15.230)

Doña Gloria Serra Carpio solicita autorización para instalar venta menor de calzado en calle Porto Lagos, número 5, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 22 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.630) (O.—15.231)

Don Tomás Sánchez Muñoz solicita autorización para instalar venta menor de confecciones para señoras, caballeros y niños en calle Huertas, núm. 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.631) (O.—15.232)

Don Calixto Galindo Martín solicita autorización para instalar auto-escuela en calle Camorro, número 8, local A.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.632) (O.—15.233)

Don Olegario Díez Redondo solicita autorización para instalar venta menor de juguetes ordinarios y baratijas en calle Princesa, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.633) (O.—15.234)

Don Olegario Díez Redondo solicita autorización para instalar venta menor de juguetes ordinarios y baratijas en calle Princesa, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—9.634) (O.—15.235)

Don Matías Ramos Morueco solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, al por menor, en la calle Dionisio Pinillos, número 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—9.635) (O.—15.236)

Don Matías Ramos Morueco solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, al por menor, en la calle Dionisio Pinillos, número 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—9.635) (O.—15.236)

Don Matías Ramos Morueco solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, al por menor, en la calle Dionisio Pinillos, número 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—9.635) (O.—15.236)

Don Matías Ramos Morueco solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, al por menor, en la calle Dionisio Pinillos, número 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—9.635) (O.—15.236)

Don Matías Ramos Morueco solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, al por menor, en la calle Dionisio Pinillos, número 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—9.635) (O.—15.236)

Don Matías Ramos Morueco solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, al por menor, en la calle Dionisio Pinillos, número 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—9.635) (O.—15.236)

Don Matías Ramos Morueco solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, al por menor, en la calle Dionisio Pinillos, número 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—9.635) (O.—15.236)

mento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de quince días. Galapagar, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—9.636) (O.—15.237)

PELAYOS DE LA PRESA

Don José Rodríguez Rodríguez solicita autorización para instalar un comercio de ferretería y juguetería, al por menor, en la travesía de San Martín, número 1, bajo. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Pelayos de la Presa, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—9.637) (O.—15.238)

GASCONES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, por quince días, las Cuentas generales de Presupuesto ordinario, Cuenta de Administración de Patrimonio y la de valores independientes de los años de 1974, 1975 y 1976, contra cuyas Cuentas, y durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en ocho días más, se admitirán, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que puedan formularse contra las mismas. Gascones, a 27 de octubre de 1977.—El Alcalde, Juan José Briceño. (G. C.—9.638) (O.—15.239)

BECERRIL DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de habilitación de crédito del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual aprobado por acuerdo de 27 de octubre de 1977. Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación: a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. b) Oficina de presentación: Ayuntamiento. c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Becerril de la Sierra, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.639) (O.—15.240)

HUMANES DE MADRID

Resolución del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Alguacil: Admitidos Don Manuel Castaño Ramos. Excluidos Ninguno. Contra la presente relación se podrá recurrir, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Humanes de Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Alcalde, Andrés Alcocer. (G. C.—9.640) (O.—15.241)

COLMENAR DEL ARROYO

Imposición y regulación de exacciones En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de imposición y regulación de exacciones, aprobado por acuerdo de 31 de agosto pasado, para su vigencia, a partir de primero de enero de 1977, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 3250/1976, que comprende los siguientes conceptos: Nuevas exacciones y ordenanzas. Impuesto municipal sobre gastos suntuarios. Contribuciones especiales.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones, por escrito, con sujeción a las normas que se señala a continuación: a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda. c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda. Colmenar del Arroyo, a 1 de octubre de 1977.—El Alcalde, Alejandro Maeso Balbellido. (G. C.—9.624) (X.—8.551)

ALGETE

Por el Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión celebrada con fecha 31 de octubre de 1977, previo examen por los miembros de la Corporación, fué aprobado inicialmente la modificación de las normas subsidiarias y complementarias que a nivel de plan general, han sido redactadas convenientemente, todo ello en conformidad con las necesidades calculadas para este término municipal y acuerdos anteriores, usando de la facultad que se confiere en el artículo 70-2 del texto refundido de la ley del Suelo, sobre Régimen y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y para su desarrollo y régimen establecido en el artículo 71 de dicho texto legal. Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, abriéndose un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de informe y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de dicho texto legal, y refundido, cuya documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina. Algete, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.649) (O.—15.266)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Ignacio Díaz Aparicio ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de un taller de reparación de vehículos en la carretera de Andalucía, punto kilométrico 44,250. Lo que se hace constar a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas. Aranjuez, 31 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.656) (O.—15.273)

GUADALIX DE LA SIERRA

Por parte de don Juan José Manzano Iglesias se ha solicitado licencia para instalar taller mecánico (Servicio Oficial Renault) en la finca Km. 15 de la carretera Torrelaguna-El Escorial, de esta municipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Guadalix de la Sierra, a 28 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.657) (O.—15.274)

ALCORCON

Don Juan Cruz Iglesias García solicita autorización para instalar venta de frutos secos y patatas fritas en calle San Luis, número 42. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.658) (O.—15.275)

Don Emiliano Corredera Velázquez solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras en galería alimentación, calle Munich, s/n., puestos 14 y 15. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.659) (O.—15.276)

"Comercial Braygo, S. L." solicita autorización para instalar venta menor de juguetes ordinarios, en Matadero, 8. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.660) (O.—15.277)

Don José Luis Leston López solicita autorización para instalar venta menor de artículos de joyería en galería comercial Valladolid, 2 y 3, puesto 30. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.661) (O.—15.278)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de septiembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Miguel Corces Río y hermanos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 9 de mayo de 1977, por el que se deniega la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación promovida contra liquidación 1838/77, por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 702 de 1977. Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—8.764)

Providencia de 16 de septiembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Saltos del Guadiana, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1977, dictado en reclamación 4339/71, contra liquidación por Impuesto General sobre la Renta de las Sociedades, ejercicio 1966, pleito al que ha correspondido el número 712 de 1977. Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—8.765)

Providencia de 16 de septiembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Francisco de la Vega e Hijos, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de abril de 1977, dictado en reclamaciones acumuladas 10975/75 y 8802 y 8804/76, contra acuerdos de la Administración de Impuestos Inmobiliarios por Contribución Urbana relativa a sótano de la finca 106 de la calle de Alcalá, pleito al que ha correspondido el número 708 de 1977. Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—8.766)

Providencia de 24 de septiembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Manuel Calderón Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1976, dictado en reclamación 9631/76, contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de la actividad de medida, por Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1972, pleito al que ha correspondido el número 274 de 1977. Madrid, 24 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—8.767)

Providencia de 16 de septiembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "El Raso del Portillo, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de abril de 1977, dictado en reclamación número 7928/75, contra liquidación por el Impuesto de Sociedades, ejercicio 1972, pleito al que ha correspondido el número 642 de 1977. Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—8.841)

Providencia de 16 de septiembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 5.500/74, promovida por "Nuevo Toboso, S. A.", sobre exacción del arbitrio de plusvalía con relación a la finca sita en la parcela 22 del proyecto "Nuevo Toboso", pleito al que ha correspondido el número 660 de 1977. Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—8.842)

Providencia de 16 de septiembre de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Vías y Construcciones, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de marzo de 1977, dictado en reclamación núm. 6629/1976, contra liquidación del Impuesto de

Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 656 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.843)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo el mismo, que por "Inmobiliaria del Cuzco, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1977, dictado en reclamación núm. 3.954/1973, contra exacción por el Ayuntamiento de Madrid por concepto de Tasa de Vallas con el 20 por 100 de apremio y costas, pleito al que ha correspondido el número 628 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.056)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Inversiones Inmobiliarias, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1977, dictado en reclamación núm. 6.238/1976, contra exacción del Ayuntamiento de Madrid por Arbitrio sobre Riqueza Urbana con el 20 por 100 de apremio y costas, pleito al que ha correspondido el número 626 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.057)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Banco Central, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1977, dictado en reclamación núm. 1121/1975, referente al Impuesto de Rentas del Capital, ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 622 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.058)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Realizaciones Cicensa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 3 de mayo de 1977, dictado en reclamación núm. 8.675/1976, contra liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 668 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.059)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Editorial Everest, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 3 de ma-

yo de 1977, dictado en reclamación número 8.486/75, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 620 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.060)

Providencia de 11 de octubre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Tiburón Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de marzo de 1976, dictado en reclamación número 539/1974, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 524 de 1976.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.061)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 4.295/1974, promovida por don Antonio Muñoz Sánchez, sobre exacción del arbitrio de Plusvalía con relación a finca sita en camino de la Leña, pleito al que ha correspondido el número 666 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.062)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número quince, con el número ochocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Harinera Talaverana, Sociedad Anónima", con domicilio en Talavera de la Reina, paseo de la Estación, número sesenta y nueve, representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Emilio Alonso Munárriz y "Panificadora del Carmen, S. A.", con domicilio en Alfonso Gómez, número diez, en reclamación de un millón ciento un mil sesenta y cuatro pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día seis de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, María de Molina, número cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Tres hornos marca "Ipsa", de 52 metros cuadrados de superficie de cocción cada uno de ellos, ciento cinco mil pesetas.

Una divisora de masas marca "Subal", ciento treinta mil pesetas.

Una divisora de masas marca "Turu", ciento treinta y cinco mil pesetas.

Una divisora de masas marca "Ipsa", ciento diez mil pesetas.

Una amasadora marca "Balart", setenta y cinco mil pesetas.

Una amasadora marca "Ipsa", setenta mil pesetas.

Una amasadora marca "Standard de Facomsa", ciento treinta mil pesetas.

Un refrigerador de agua, marca "Coar", modelo 500-a-2, setenta mil pesetas.

Una formadora de barras, marca "Subal", sesenta y siete mil pesetas.

Una formadora de barras, marca "Supermap", cincuenta mil pesetas.

Una empaquetadora marca "Ulma", modelo P-4, doscientas cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta marca "Citroën", 2 CV., SO-4101-A, setenta mil pesetas.

Una furgoneta marca "Citroën", 2 CV., SO-1709-A, cincuenta y ocho mil pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes", SO-2029-A, ciento ochenta mil pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes", SO-2853-A, ciento ochenta mil pesetas.

Un furgón marca "Mercedes", SO-11.473, ciento sesenta mil pesetas.

Un furgón marca "Mercedes", SO-8.921, ciento cuarenta mil pesetas.

Un furgón marca "Mercedes", matrícula SO-6.914, nueve mil pesetas.

Total: Un millón novecientos ochenta y nueve mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de todos los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido tasados los bienes y que se expresa anteriormente.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.797)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número mil ciento cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Nieves Abos Fernández y su esposo, don Fernando Carlos Llaca de Posada, vecinos de Madrid, calle Fernán González, setenta y nueve, representados por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, contra "Sociedad Casas de Renta Antigua, Sociedad Anónima"; don Gabriel, doña Cristina, don Manuel y don Alberto García Garnacho, sobre acción de impugnación del artículo cincuenta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, para que se declare que la tramitación efectuada en la escritura de catorce de julio de mil novecientos setenta y siete, número tres mil doscientos diecinueve del protocolo del Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de la Luna, lo fué por precio excesivo, y, en su consecuencia, se condene al transmitente y al adquirente a estar y pasar por esta declaración y, además, a "Casas de Renta Limitada, S. A.", a no poder denegar la prórroga del contrato por necesidad; en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, dar traslado de la demanda al demandado, de paradero desconocido, don Alberto García Garnacho, por medio del presente edicto, para que en término de seis días comparezca en los autos y la conteste, bajo apercibimientos legales. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.580)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de menor cuantía número cuatrocientos setenta de mil novecientos setenta y siete, seguido en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Isacio Calleja García, en nombre y representación de don Félix Camacho Ramos, debo declarar y declaro ya pagada la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, resto del precio aplazado por la compra del local "tienda izquierda de la casa número cuarenta y seis de la calle de Canarias, de Madrid", inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, y, en su consecuencia, cancelada la condición resolutoria de la compra-venta con que aparece gravada la finca en la inscripción registral; condenando a los demandados, los cónyuges don Mariano de las Heras Vallejo y doña Julia Romero Moreno, a estar y pasar por esta declaración, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ernesto González Aparicio. (Rubricado).

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados, los cónyuges don Mariano de las Heras Vallejo y doña Julia Romero Moreno, de domicilio y paradero desconocido, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y la firmo y sello en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—10.582)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de Madrid,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número trescientos once de mil novecientos setenta y siete-B, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de don Honorato Franco Alonso, natural de Zarzosa de Ríospisuegra (Burgos), cuyo óbito tuvo lugar en Madrid en once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro; por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de dicho causante, y que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Teresa, don Ezequiel y doña Angeles Franco Alonso, y con reserva de la cuota legal usufructuaria a la viuda doña Fortunata García Franco, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.866)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número setecientos tres de mil novecientos setenta y siete (M) de orden, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña María del Carmen (conocida también por María del Carmen del Milagro) Morán Arias, mayor de edad, soltera, hija de Bartolomé y de

Rosalía (fallecidos), que falleció en Madrid el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, donde tenía su domicilio; en cuyo expediente, y de conformidad con lo que dispone el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar por medio del presente la muerte, sin testar, de la referida causante, y hacer saber que los que reclaman su herencia son sus únicos cuatro hermanos de doble vínculo, llamados don Casimiro, don José, doña María y don Severiano Morán Arias, y llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—10.573)

NAVALCARNERO

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, bajo el número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Construcciones Ordesa, S. A.", representada por el Procurador don Antonio Jiménez Redondo, contra don Luis Gismeros Miguel y doña Concepción Martínez Bravo, sobre reclamación de cantinada, en los que ante el ignorado paradero de los demandados mencionados se ha trabado embargo sobre el piso, propiedad de los mismos, tercero, letra A, de la casa o portal número uno de la calle de Arroyomolinos, denominado "Campo de la Virgen", del término de Móstoles, situado en tercera planta alta del edificio, y por ello se cita de remate por medio del presente edicto a los demandados don Luis Gismeros Miguel y doña Concepción Martínez Bravo, para que dentro del término improrrogable de tercero día comparezcan en los autos, personándose en forma legal y se opongan a la ejecución, si viere convenirles, bajo los apercibimientos legales de ser declarados en rebeldía y seguir su curso el juicio. Tan pronto comparezcan en los autos se les entregarán las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Y para su publicación expido la presente cédula de citación de remate en Navalcarnero, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—10.575)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal en funciones de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio a instancia de don Victoriano del Río Cortés y don Alberto González Altozano, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de fincas, en Miraflores de la Sierra:

1.ª Urbana. Mitad indivisa, con otra mitad, de don Victoriano del Río Cortés. Casilla, tenada y corral, sitio "Cañada de Peñala", término de Miraflores de la Sierra, construida de tapia tosca, cubierta lata y teja, destinada albergue ganados. Ocupa, según reciente medición, trescientos treinta y dos metros cuadrados, noventa y seis decímetros, aun cuando en escritura inscrita aparece menor extensión. Linda: derecha o Este, herencia Lorenzo González Ramírez; izquierda, Francisco Altozano Lorente; espalda o Norte, eras de la Cañada.

Inscrita tomo cuatrocientos noventa, libro cuarenta y uno, folio cincuenta y ocho, finca tres mil quinientos.

2.ª Rústica. Tierra, mitad indivisa, con otra mitad, propiedad de don Victoriano del Río, finca rústica, tierra "La Peñala", sitio de su nombre, término Miraflores de la Sierra, cerrada tapia doble, extensión superficial dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, veintiocho centiáreas.

Linda: Norte, eras de la Cañada; Sur, camino Mata del Rosaro; Oeste, finca misma herencia; y Este, Josefa González González.

Inscrita tomo cuatrocientos noventa, libro cuarenta y uno, folio setenta, finca tres mil quinientos cuatro.

3.ª Rústica. Mitad indivisa, con otra mitad, perteneciente a don Victoriano del Río, finca rústica, tierra en Miraflores de la Sierra, llamada "La Cruz", sitio La Cañada. Tiene extensión superficial dos hectáreas, setenta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Ha sido cruzado por ferrocarril Madrid-Burgos. Linda: Norte, la cañada; Este, calleja; Sur, camino de la Mata, y Oeste, cercado de herencia.

Inscrita tomo cuatrocientos noventa, libro cuarenta y uno, folio noventa y uno, finca tres mil quinientos once.

4.ª Rústica. Mitad indivisa, con otra mitad, propiedad de don Victoriano del Río Cortés, finca rústica, conocida por "Cercado Perchera", sitio Arroyo La Canaleja", término de Miraflores de la Sierra. Extensión real dos hectáreas, ochenta y seis áreas ochenta centiáreas, cuarenta y seis decímetros cuadrados, según reciente medición, aunque en título aparece distinta medición. Linda: Este y Norte, calleja; Sur, Roque Altozano, y Oeste, Juan Ramírez.

Inscrita tomo cuatrocientos noventa, libro cuarenta y uno, folio ciento quince, finca tres mil quinientos diecinueve.

Título. Pertenecen la mitad indivisas de fincas descritas a los promotores por compra a doña Mercedes del Pozo Cuenca y doña Alejandra Criado Iglesias. Libres de cargas y arrendatarios.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer en este Juzgado y expediente, alegando cuanto a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia doy el presente en Colmenar Viejo, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia en funciones (Firmado).

(A.—10.564)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal en funciones de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don José González Robledo, expediente de dominio para reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Rústica. Mitad indivisa, con la otra mitad, perteneciente al promotor, sita al paraje del Endrinal, llamada "Rubelo", del término de Miraflores de la Sierra, con una extensión, según el título inscrito, de una hectárea, setenta y seis áreas y ochenta y dos centiáreas, y en el Catastro una hectárea, setenta y un áreas y diecinueve centiáreas, siendo la parcela ciento veintinueve del polígono dieciocho. Linda: Norte, prado de Francisco González; Sur, otra de Hilario Benito; Este, prado de Miguel Morcillo, y Oeste, sitio del Robledo, de Hilario Benito.

Título: Manifiesta el promotor pertenecerle dicha mitad indivisa de la finca por compra a doña Mercedes del Pozo Cuenca y a doña Alejandra Criado Iglesias. Libre de cargas y de arrendatarios. Inscrita al tomo cuatrocientos noventa, libro cuarenta y uno, folio ciento dieciocho, finca tres mil quinientos veinte.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro del (improrrogable) término de diez días, siguientes al de la publicación del presente, pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia en funciones (Firmado).

(A.—10.565)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal en funciones de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Ramón Guadalix Aguado, se sigue expediente de dominio para inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. Casa de dos plantas en Alcobendas, calle Bilbao, doce, apareciendo en contribución con el número seis. Cada planta está destinada a vivienda unifamiliar, teniendo entrada independiente desde la calle de situación, con una extensión superficial de ciento diecisiete metros sesenta centímetros cuadrados, estando edificados sesenta y el resto es patio. Linda: frente, calle Bilbao; derecha, finca de Julián Vázquez; fondo, comunidad de propietarios edificio número dieciocho calle Marquesa Viuda de Aldama, e izquierda, finca de Basilio Gómez.

Título: Manifiesta el promotor que dicha finca le pertenece, el terreno, por compra a don Angel Guadalix, y la casa por haberla edificado a sus expensas, sin adeudar cantidad alguna. Libre de cargas y arrendatarios, pues la ocupa el interesado.

Y por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndole saber que dentro de los diez días, siguientes al de la publicación del presente, pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia en funciones (Firmado).

(A.—10.566)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal en funciones de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Marcelina Ramírez Baonza, se sigue expediente de dominio sobre la siguiente finca:

Rústica. Tierra en San Agustín del Guadalix, paraje "La Vega", de ocupar cincuenta y seis áreas y veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, carretera de Colmenar Viejo; Sur, terreno municipal; Este y Oeste, doña Julia Martínez López. Es la parcela cincuenta y siete del polígono siete.

Título: Perteneció a la promotora, según manifiesta, por donación de su madre, doña Angela Baonza Iglesias. Libre de cargas y de arrendatarios.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes al de la publicación del presente, pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia en funciones (Firmado).

(A.—10.567)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio a instancia de don Domingo Espinosa Martín, que tiene designado el domicilio del Procurador de los Tribunales don Alfonso Mansilla Paredes, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana. Casa en pueblo de Torreaguna, calle del Comandante Sanz Pireto, veintiocho, si bien en contribución aparece tributando con número veinticinco. Tiene extensión real cuarenta y siete metros cuadrados, aun cuando en Registro pueda aparecer con mayor extensión. Linda: derecha, entrando, herederos de Luis

Almazán; izquierda, herederos de Prudencio Cid, y por espalda, finca Pablo González. Figura Registro Fiscal, con líquido imponible, seiscientos cuarenta pesetas.

Título: Perteneció a la finca descrita, al promotor, por compra de don Juan Carretero Blanco. Libre de cargas y arrendatarios.

Inscrita al tomo trescientos cincuenta y dos, libro treinta y dos, folio nueve, finca dos mil sesenta y siete, a nombre de Manuel Quintana Molina, fallecido.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes a la publicación del presente, pueden comparecer ante este Juzgado y expediente, alegando cuanto a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia doy el presente en Colmenar Viejo, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.568)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Fernando Martín Elgueta se sigue expediente de dominio sobre reanudación de tracto de la siguiente finca:

Rústica. Tierra en Torreaguna, al paraje "Peña Agüero" o "Castillar", con una extensión de seis hectáreas, veinte áreas y noventa y cuatro centiáreas. Parcela quinientos noventa y ocho del polígono once. Linda: Norte, tierras de herederos de Feliciano Vera; Sur, otra del Marqués de Linares; Este, "El Castillar", y Oeste, herederos de Mariano Cid. La atraviesa la vereda que va al molino Agüeros.

Título: Manifiesta el promotor que dicha finca le pertenece por compra a don Mariano Martín Blanco. Libre de cargas y arrendatarios e inscrita en el Registro de Torreaguna, al tomo setecientos treinta y siete, libro setenta, folio cincuenta y uno, finca cuatro mil trescientos cuarenta y cinco, inscripción quinta.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes a su publicación, pueden comparecer en el expediente alegando lo que convenga a su derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.569)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Julia Ramírez Baonza, se sigue expediente de dominio sobre la siguiente finca:

Rústica. Tierra en San Agustín del Guadalix, paraje de La Vega, conocida por La Canchera, de una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas. Linda: Norte, finca de Alejandro y Teófila Guerrero Iglesias; Este, Vicente Ramírez, y Oeste y Sur, camino de la Dirección; es la parcela 229 del polígono 7.

Título: Perteneció a la promotora por donación de su madre doña Angela Baonza Iglesias mediante escritura otorgada ante el Notario de Miraflores don Nicolás Angulo, bajo número doscientos dieciséis de mil novecientos sesenta y nueve, y que fué liquidada del impuesto de Derechos Reales. Está libre de cargas y arrendatarios.

Y por el presente se cita a las ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de diez días pueden comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente

en Colmenar Viejo, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.570)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de dominio instado por don Vicente Ramírez Baonza, domicilio designado Procurador señor Mansilla Paredes, sobre la siguiente finca:

Rústica. Tierra en San Agustín del Guadalix, paraje El Cercado, conocida por La Canchera, de ocupar una hectárea y 67 áreas. Linda: Norte, doña Marcelina Brandín Guerrero; Sur, don Jesús Ramírez y camino de la Dirección; Este, Canal de Isabel II, y Oeste, doña Julia Ramírez Baonza.—Parcela dos, polígono nueve.

Título: Pertenece a don Vicente Ramírez Baonza por donación de su madre doña Angela Baonza Iglesias. Libre de cargas y arrendatarios.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expediente alegando cuanto a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a primero de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.571)

BERJA

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia de Berja (Almería), en proveído dictado en el asunto número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y siete, sobre interdicto de recobrar la posesión a instancia de José Salmerón Santaella, frente a Ramón Garrido Hernández y Salvador Almendros Céspedes, se cita a Ramón Garrido Hernández para que el día nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a juicio verbal, debiendo hacerlo con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento, caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, de seguirse el juicio en rebeldía.

Berja, diez de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—10.699)

SAN SEBASTIAN

EDICTO

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de instrucción número 3 de los de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado pende ejecutoria criminal número 21/77, derivada de diligencias preparatorias número 123/74, seguidas por el extinguido Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, seguida contra el penado Enrique Barrios Manzanares, por una falta de imprudencia simple, en cuyo procedimiento se encuentra embargado el vehículo de las características siguientes:

Vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula SS-82.058, estimado pericialmente en la suma de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas), que se encuentra depositado en la persona del penado, domiciliado en Madrid, calle Lido, número 4, bajo.

Por resolución de esta fecha, recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar en pública subasta, por el término de ocho días, el referido vehículo, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado que corresponda de Madrid, se ha señalado el próximo día 2 de diciembre de 1977, a las dieciséis treinta horas, haciéndose saber a los posibles licitadores que el mismo tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que por tratarse de primera subasta el vehículo sale a venta pública por el precio de su tasación pericial, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en Secretaría o en el lugar hábil al efecto, una cantidad no inferior al menos al diez por ciento del valor de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que podrá intervenir en este acto en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en la ciudad de San Sebastián, a 5 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—3.214 - Exh. 9)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en diligencias previas seguidas ante el Juzgado de instrucción número 3 de los de Madrid, con el número 1.812 de 1977, por falsificación, se llama al perjudicado Máximo Manuel García Amigo, al cual le fueron sustraídos permiso de conducir y carnet de profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, bajo, con el fin de recibirle declaración como perjudicado y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.186)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en las diligencias previas seguidas ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de los de Madrid, con el núm. 2.810 de 1977, por muerte de un hombre, sin identificar, que ingresó en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", a las dieciséis treinta horas del día 12 de octubre actual, y que falleció en la misma a las veintidós horas de dicho día, se llama a los familiares más próximos del mismo o personas que pudieran identificarle, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, bajo, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la Ley.

(B.—5.471)

JUZGADO NUMERO 12

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid, en diligencias preparatorias núm. 47 de 1977, que se tramitan en este Juzgado por estafa, contra Francisco de Asís Muñoz Cuenca, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Francisco y de María, de veintisiete años, casado, se hace saber al mismo que por auto de 5 de abril de 1977 se ha decretado el sobreseimiento libre de las referidas diligencias por aplicación del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo de 1977, bajo la condición de no cometer delito de análoga naturaleza en el plazo de cinco años.

(B.—5.252)

JUZGADO NUMERO 15

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia núm. 15 de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 1.103 de 1977, a instancia del Ministerio Fiscal y sobre disolución de asociación pro-

fesional de Agentes Gestores del Hogar, se ha acordado:

Providencia. — Juez, señor Martín Rodríguez. — Juzgado de primera instancia número 15 de Madrid, y a 21 de octubre de 1977.—Dada cuenta; en vista de lo que se hace constar por medio de la presente diligencia y de lo que aparece de este procedimiento, llévase a cabo el emplazamiento acordado al demandado don Pablo Martín Arévalo por medio de los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con cuyo objeto y mediante el oportuno oficio se remitirá un ejemplar al BOLETIN OFICIAL indicado, confiriendo también a dicho demandado el traslado decretado, para que en el término de seis días comparezca en el procedimiento, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—5.323)

CIUDAD REAL

Don Juan Bautista Simarro y García de la Santa, Juez de Distrito de esta capital, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, registrada al número 129 de 1977, dimanante de ramo separado de responsabilidad civil del sumario núm. 69 de 1973, delito de prostitución, contra otros y Eusebio Martínez Cela, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Agustín y de María Paz, natural de Vezdemarbán (Zamora), que tuvo su último domicilio en Madrid, en la plaza de Isabel II, núm. 1, piso segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, se le requiere para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de hacer efectivo el importe de la tasación de costas, a cuyo pago ha sido condenado, bajo apercibimiento de proceder a su exacción por la vía de apremio contra la fianza que tiene constituida en metálico por la cantidad de 35.000 pesetas para obtener su libertad.

(G. C.—8.932)

(B.—5.048)

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción de Ciudad de Real y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, registrada al núm. 131 de 1977, dimanante de ramo separado de responsabilidad civil del sumario núm. 52 de 1976, delito de allanamiento de morada, contra Máximo Rafael León Rivero, nacido el 8-4-1935 en Aguada de Pasajeros, Las Villas (Cuba), casado, economista, hijo de Juan y de Ernestina, que ha tenido su último domicilio en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 25, quinto izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, se le requiere para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de hacer efectivo el importe en metálico de la tasación de costas, a cuyo pago ha sido condenado, bajo apercibimiento de proceder a su exacción por la vía de apremio contra el vehículo que se le tiene embargado.

(B.—5.549 Exh. 9)

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don José Alfredo Caballero Gea, Juez de instrucción accidental de Peñarroya-Pueblonuevo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el número 244 de 1977, por estafa, en virtud de denuncia de Julio Garrido Consuegra, contra el denunciado Luis Fernando Barranachea Suso, nacido en Bilbao el 15 de junio de 1940, hijo de Leonardo y de Antonieta, con domicilio en Madrid, calle del General Concha, núm. 19, y a quien he acordado citarlo a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos de que se le acusan.

(G. C.—9.413)

(B.—5.350)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA
En el procedimiento de que se hace referencia, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos bajo el número treinta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Leslie Bussey, mayor de edad y vecino de Estepona (Málaga), sobre reclamación de cuarenta y ocho mil quinientas setenta y dos pesetas, por los conceptos que la demanda expresa, intereses y costas; y

Fallo

Que desestimando íntegramente la demanda formulada en los presentes autos por "Renault Financiaciones, S. A.", debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Leslie Bussey, con imposición a la parte actora de las costas causadas, y por la rebeldía del demandado estése a lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. Se cancela y deja sin efecto el embargo preventivo de bienes del demandado practicado en los presentes autos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricado.)

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y sirva de notificación en forma, por medio de edictos, al demandado rebelde don Leslie Bussey, en atención a su ignorado paradero, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.577)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado de Distrito número veintuno de los de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, pende demanda de proceso de cognición número ciento ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, a nombre de "Renault Financiaciones, S. A." (Renault), contra doña Begoña Gutiérrez Madaleno y don Norberto Rodríguez Gómez, sobre pago de veinte mil trescientas cincuenta y siete pesetas, en cuyos autos y a instancia del demandante se ha acordado emplazar al demandado don Norberto Rodríguez Gómez, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último conocido en calle de San Ildefonso, número dieciséis, primero izquierda, para que en término improrrogable de seis días se persone en autos en forma legal, con asistencia preceptiva de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Norberto Rodríguez Gómez, cuyo domicilio actual se desconoce, a disposición del cual se encuentra en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de demanda y documentos, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.583)